

REVISTA JUDICIAL

PROVIDENCIA. JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 01 de Abril del 2008, las 14H50.- VISTOS.- Por cuanto el actor MARCO ANTONIO MORALES RIQUETI ha cumplido con lo dispuesto en providencia inmediata anterior, se califica la demanda como clara, completa y reúne los requisitos de ley; en consecuencia, tramítense en la vía ordinaria.- Con el contenido de la demanda y esta providencia, córrase traslado a los señores BELGICA ALEXANDRA MORALES HERRERA, DIEGO FERNANDO MORALES HERRERA, RUTH ELIZABETH MORALES HERRERA, LILIAN MARCELA MORALES HERRERA y MARTHA DOMITILA HERRERA CRUZ fin de que el término de quince días presenten excepciones dilatorias y perentorias que se creyeren asistidos.- Cítese a los demandados BELGICA ALEXANDRA MORALES HERRERA, DIEGO FERNANDO MORALES HERRERA, RUTH ELIZABETH MORALES HERRERA, LILIAN MARCELA MORALES HERRERA y MARTHA DOMITILA HERRERA CRUZ mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional editados en esta ciudad de Quito, en virtud del juramento rendido y de conformidad con lo que establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Al señor Notario Cuarto del Cantón Quito en el lugar indicado.- f) DR. JULIO CESAR AMORES ROBALINO JUEZ.

Lo que comunico para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones
Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.A./19107

nuda propia de \$ 9.468,7 El valor total propiedad fecha indic dólares de Norteamer primer señ rán postura de las dos avalúo, pre la oferta er cheque cer Juzgado Dé Pichincha. Lo que pon de conform Dr. Juan Pa Secretario (lo Civil de f Hay un sell: AR/64572/

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE AVIS**

Se pone t público er Secretaría ubicada en piso (Juzg Palacio de 6 de Dici el día 16 di desde las 1 se realizar inmueble más impor tes:
A. Ubicació El inmueble cía de Pic parroquia, Pusuquí, v Mundo, aut Galarza; 15 la entrada, de Policía, a la fábrica ción Conju Equinoccia pasaje G urbanizaci je está loc calle princi está proyec para imple uso múltip los lotes 6i usan los n nización.
B. Informa No. hay

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSVALLE S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSVALLE S.A. aumento su capital en US\$9.708,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre del 2007. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.1189 de 11 de abril de 2008.

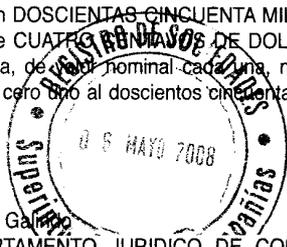
En virtud de la referida escritura pública, se reforma los artículos Quinto y Sexto de los estatutos, los mismos que dirán:

ARTICULO SEXTO.- DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de Accionistas y su administración al Directorio, al Presidente y al Gerente General.

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000,00), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CIENTOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al doscientos cincuenta mil inclusive.

Quito, 11 de abril de 2008

Dra. Esperanza Fuentes de Gallo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS,
SUBROGANTE



00032

REMATES

**AVISO DE REMATE
JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
CAUSA No. 2229-96-EP
Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de esta Judicatura, el